

EE. UU. reduce de 5 años a 18 meses duración de permisos de trabajo

El Servicio de Ciudadanía e Inmigración (Uscis, en inglés) anunció este jueves 4 de diciembre en su Manual de Políticas que reducirá, de 5 años a 18 meses, el período máximo de validez de los Documentos de Autorización de Empleo (EAD, en inglés) para ciertas categorías de extranjeros, incluidos los solicitantes de asilo, para tener una “verificación más frecuente” de los beneficiarios, explicó la agencia en su web.

“La reducción del período máximo de validez de la autorización de empleo garantizará que quienes deseen trabajar en Estados Unidos no supongan una amenaza para la seguridad pública ni promuevan ideologías antiestadounidenses perjudiciales”, afirmó el director de Uscis, Joseph Edlow.

El funcionario añadió que, “tras el ataque a miembros de la Guardia Nacional en la capital de nuestro país por parte de un extranjero que fue admitido en este país por la Administración anterior, está aún más claro que el Uscis debe llevar a cabo verificaciones frecuentes”.

Los cambios afectan a: extranjeros admitidos como refugiados, a los que se les ha concedido asilo, a los que se les ha concedido la suspensión de la deportación o expulsión y aquellos con solicitudes pendientes de asilo o suspensión de expulsión, reseñó Telemundo en su página web.

También a extranjeros con solicitudes pendientes de ajuste de estatus en virtud del artículo 245 de la Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA) y aquello con solicitudes pendientes de suspensión de deportación, cancelación de expulsión o amparo en virtud de la Ley de Ajuste Nicaragüense y Ayuda a Centroamérica.

Este cambio afecta también a personas con solicitudes de autorización de empleo que estén pendientes o presentadas a partir del 5 de diciembre de 2025 “y que se basen en cualquiera de las categorías anteriores”.

Uscis aseguró que una verificación más frecuente le permitirá “disuadir el fraude y detectar a extranjeros con intenciones potencialmente dañinas, de modo que puedan ser procesados para su expulsión de Estados Unidos”.

